

ANEXO N° 01

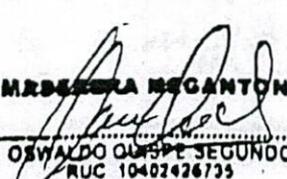
INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS					
1	Datos del documento	Número de informe		0027-2024-COMPRES-OA-MPLC	
		Fecha de informe		18/11/2024	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA (0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO		
3	Antecedentes				
	CON FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL 2024 , SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° 6547-2024, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO ACUSTICO AMBIENTAL PARA AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD, SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS .				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata		<input checked="" type="checkbox"/>	
		LOS BIENES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.			
	b.	Fáciles de obtener en el mercado		<input checked="" type="checkbox"/>	
		SON FACILES DE OBTENER YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O E REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS TALES COMO OBTENCION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES U OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.			
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado		<input checked="" type="checkbox"/>	
		LOS BIENES REQUERIDOS SON OFRECIDOS EN EL MERCADO EN IGUAL CONDICIONES POR LOS DISTINTOS PROVEEDORES			
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante		<input checked="" type="checkbox"/>		
	LOS BIENES SOLICITADOS NO CORRESPONDE A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CONTRATACION DE PERSONALES, SUMINISTRO PERIODICO, NO SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES TALES COMO LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y ACUERDO MARCO, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE; ENTRE OTROS SUPUESTOS.				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL INFORME FAVORABLE.				
6	 Fredy Bocangel Andrade RESPONSABLE DE ADQUISICION CLAD N° 29849				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

		SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N° 5633-2024		
		Fecha	31/10/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION		
		RUC	20187459258		
		Dirección	JR. ESPINAR N° 325 FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS		
		Teléfono(s)	084-253425		
		Correo electrónico	municipalidadprovincialdelacon@gmail.com		
		Persona de contacto	FREDY BOCANGEL ANDRADE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	OSWALDO QUISPE SEGUNDO		
		RUC	10402426735		
		Dirección	JR. UNION S/N -SANTA ANA - LA CONVENCION-CUSCO		
		Teléfono(s)	959653677		
		Correo electrónico	KOKOQUISPE62@GMAIL.COM		
		Representante o persona de contacto	OSWALDO QUISPE SEGUNDO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA (0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Fredy Bocangel Andrade RESPONSABLE DE ADQUISICION CLAD N° 29848				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR		
1	Fecha del documento	05-11-2024
2	Cotización	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA(0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda Si cumple <input checked="" type="checkbox"/> X No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado 77,000.00
	2.5	Detallar documentación adjunta, de ser el caso
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.	
	Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	 MARCELA MEGANTONI OSWALDO QUISPE SEGUNDO RUC 10402426735 PROPIETARIO	
Nombre, firma y sello del proveedor		

ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	05-11-2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA(0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.
	2.2	Monto total según informe de indagación 77,000.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	<div align="center">  M. OSCAR MEGANTONI OSWALDO QUISPE SEGUNDO RUC 10402426735 PROPIETARIO </div>	
Nombre, firma y sello del proveedor		

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N° 5633-2024		
		Fecha	31/10/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION		
		RUC	20187459258		
		Dirección	JR. ESPINAR N° 325 FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS		
		Teléfono(s)	084-253425		
		Correo electrónico	municipalidadprovincialdelacon@gmail.com		
		Persona de contacto	FREDY BOCANGEL ANDRADE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MADERERA COMMAR SAC		
		RUC	20608327496		
		Dirección	JR. PACHACUTEC S/N - SANTA ANA - LA CONVENCION -CUSCO		
		Teléfono(s)	950345221		
		Correo electrónico	antoni1991onza@GMAIL.COM		
		Representante o persona de contacto	GONZALES BELLOTA MARCO ANTONIO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA (0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Fredy Bocangel Andrade RESPONSABLE DE ADQUISICION CLAD N° 29849</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR			
1	Fecha del documento	05 de noviembre del de 2024	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA(0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	77,153.00
2.5	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">GRUPO MADERERA CONMAR S.A. RUC 20908327496</p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;">MAYRICK ANTONIO IBRAHIM COTA UNIV. AGROPECUARIA CAREPENTIN</p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

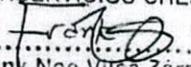
ANEXO N° 04

Declaración Jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	05 de Noviembre del 2024
Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
2	2.1	Descripción del objeto de la contratación ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA(0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.
	2.2	Monto total según informe de indagación 77,153.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
Declaración jurada del proveedor		
3	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p align="center"> GRUPO MADERERA CONMAR S.A.º RUC 20108327496  RICARDO ANTONIO BELLOTA GERENTE </p>	
Nombre, firma y sello del proveedor		

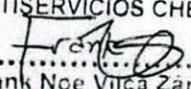
ANEXO N° 02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	COTIZACION N° 5633-2024		
		Fecha	31/10/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION		
		RUC	20187459258		
		Dirección	JR. ESPINAR N° 325 FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS		
		Teléfono(s)	084-253425		
		Correo electrónico	municipalidadprovincialdeacon@gmail.com		
		Persona de contacto	FREDY BOCANGEL ANDRADE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FRANK NOE VILCA ZARATE		
		RUC	10411614595		
		Dirección	JR. SANTA ROSA URB. 30 DE AGOSTO S/N - SANTA ANA - LA CONVENCION -CUSCO		
		Teléfono(s)	950345221		
		Correo electrónico	viza81@GMAIL.COM		
		Representante o persona de contacto	FRANK NOE VILCA ZARATE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA (0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p align="center"> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Fredy Bocangel Andrade RESPONSABLE DE ADQUISICION GLAD N° 48848 </p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

ANEXO N° 03

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR							
1	Fecha del documento	05 DE NOVIEMBRE DEL 2024					
2	Cotización						
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA(0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.				
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	<table border="1"> <tr> <td align="center">Si cumple</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td align="center">No cumple</td> <td></td> </tr> </table>	Si cumple	X	No cumple	
	Si cumple	X					
	No cumple						
2.3	Monto total cotizado	77,250.00					
2.5	Detallar documentación adjunta, de ser el caso						
3	Declaración jurada del proveedor						
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>						
4	<p>MULTISERVICIOS CHESCO</p>  <p>..... Frank Noe Vilca Zárate RUC: 10411614595</p>						
Nombre, firma y sello del proveedor							

ANEXO N° 04

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación ADQUISICION DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA(0074) - CREACION DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.
	2.2	Monto total según informe de indagación 77,250.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	MULTISERVICIOS CHESCO  Frank Noe Vilca Zárate RUC: 10411614595	
	Nombre, firma y sello del proveedor	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EE.TT)

Unidad Orgánica	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Actividad o Proyecto	"CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
Meta presupuestaria	0074
N° Requerimiento	7201-2024

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA"

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Adquirir **EL MOBILIARIO DE MADERA Y MELAMINA** necesario para un adecuado funcionamiento de los distintos ambientes de la obra "CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de la Convención.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

3.1 Objetivo General: Contratar los servicios de una persona natural o jurídica con el objeto de adquirir el mobiliario solicitado para la obra "CREACIÓN DEL HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

4.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES:

Item	UND	Cant.	Descripción del bien
1	und	6	CAMA CUNA DE MADERA
2	und	7	CAMA DE 1 1/2 PZ DE MADERA
3	und	12	CAMAROTE DE 2 NIVELES DE MADERA
4	und	9	ESCRITORIO DE TRES CAJONES DE MELAMINA
5	und	12	ESTANTE DE MELAMINA
6	und	12	MESA DE CARPETA UNIPERSONAL EN MELAMINA
7	und	1	MESA DE CENTRO DE MADERA
8	und	6	MESA DE MADERA PARA 6 PERSONAS
9	und	1	MESA DE MADERA PEQUEÑA
10	und	6	MESA DE MELAMINA PARA MAQUINA DE COSER
11	und	3	MESA RECTANGULAR DE MADERA 8 PERSONAS
12	und	6	MODULO PARA COMPUTADORA DE MELAMINA
13	und	1	ROPERO DE 1 CUERPO DE MELAMINA
14	und	6	ROPERO DE 3 CUERPOS H=2.80m DE MELAMINA
15	und	12	SILLA DE CARPETA UNIPERSONAL DE MELAMINA
16	und	24	SILLA DE MADERA TAPIZADA
17	und	18	SILLA SIMPLE DE MADERA
18	und	1	SOFA ESQUINERO DE MADERA
19	und	18	VELADOR DE MADERA 3 CAJONES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Arq. Cesar Carlos Quispe Quispe
RESIDENTE DE OBRA
CAP N°. 15832

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Ing. Herminio Bejar Cuba
INSPECTOR DE OBRA



4.2. ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL A USAR:

- **COLA SINTÉTICA PARA MADERA**

Deberá empelarse resina sintética de alta calidad, de fraguado al ambiente y prensado natural. Se recomienda utilizar cola sintética PVA (Acetato polivinilo), con un contenido de 50 % de sólidos (Material adhesivo).

- **CLAVOS**

Se empleará clavos lisos sin cabeza de 1", 1½ ó 2", según necesidad. Los clavos, se colocarán con las cabezas hundidas 1 mm., por debajo del nivel de la madera.

- **LIJAS**

Las lijas a emplearse para la madera, serán con base de papel; el lijado será manual o con equipo, con el objetivo de dejar las superficies totalmente lisas al tacto y las aristas sin filo.

- **BARNIZ O LACA**

Se empleará barniz de poro cerrado o laca transparente; con la finalidad de que quede una película firme y elástica que proteja la madera. La aplicación del barniz o laca, será en todas las superficies exteriores visibles del mobiliario a fabricar.

Las piezas de madera que conforman la estructura de los mobiliarios serán de la misma especie. La estructura, patas, respaldo, lazos y tirantes de las sillas serán de madera sólida.

Los tableros de los asientos serán de madera tableada con dos uniones como mínimo.

Los bordes del asiento no deben sobresalir de la vertical marcada por las patas de las sillas.

Todas las piezas de madera en las sillas deberán presentar los bordes redondeados y las superficies lisas al tacto.

Las piezas que conforman las sillas serán de la misma especie.

- **MADERA**

La madera a utilizarse, debe tener la humedad homogénea; con la finalidad de evitar problemas de alabeamiento, por diferencia de humedad entre ellas.

Defectos tolerables con buen sellado

- Perforaciones pequeñas. Agujeros de insectos inactivos de 1 mm hasta 3 mm. De Diámetro producidos por insectos de tipo ambrosia que sumados a sus diámetros den como máximo 6 mm y cuya cantidad no sea mayor de 5 agujeros por 100 cm² no alineados ni pasantes.
- Se permiten en elementos no estructurales cuando su distribución es moderada y superficial máximo 3 agujeros por metro lineal. Ni alineados ni pasantes.
- Grietas (aberturas que no atraviesan el espesor de la pieza de madera) hasta de 2 cm de largo. ½ de mayor que la tercera parte del espesor de la pieza y un número tal que no perjudiquen la solidez de ésta.
- Presencia de mancha azul - Hongo que no afecte la resistencia de la madera.
- Fallas de compresión en piezas no estructurales que no perjudiquen la solidez de estas.
- Defectos de secado no apreciables a simple vista
- En los tableros de los asientos y respaldares solo se permitirán nudos firmes y sanos en tamaños de 25 mm de diámetro en las piezas estructurales del mobiliario de madera tales como: Costados, carteras, patas de mesa, patas de sillas quijadas de asientos lazos inferiores, etc. Se permitirán nudos firmes y sanos en tamaños menores de 10 mm de diámetro, en ambos casos que no se encuentren en los cantos y que no afecten el comportamiento estructural de los muebles.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Arq. Cesar Carlos Quispe Quispe
RESIDENTE DE OBRA
CAP N°. 15832

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Ing. Herminio Bejar Cuba
INSPECTOR DE OBRA
CAP N. 15832



Defectos intolerables

- Perforaciones o agujeros de insectos inactivos dispersos que exceden la tolerancia indicada.
- Rajaduras y grietas que exceden la tolerancia indicada.
- Fallas de compresión en piezas estructurales que afecten el comportamiento estructural del mobiliario.
- Inclinación del grado que excede la tolerancia indicada.
- Maderas con signos de presencia de insectos activos.

Preservación. - Es imprescindible usar preservantes no tóxicos al hombre de marca garantizada.

• MELAMINA

Selección del Espesor Adecuado

- Muebles de soporte o carga: Para piezas como estantes, encimeras o mesas que soporten peso, se recomienda utilizar tableros de 18 mm o más, ya que son más resistentes a la deformación.
- Partes decorativas o puertas: Para piezas más decorativas o que no soportan carga significativa, como puertas o paneles traseros, se pueden usar tableros de 15 mm.

Protección de las fronteras

- Es fundamental sellar los cantos de los tableros con cubrecantos de PVC, ABS o melamina para proteger el núcleo de aglomerado o MDF, que puede ser vulnerable a la humedad y el desgaste.
- Los cantos deben estar bien adheridos y sellados, especialmente en zonas expuestas a golpes o humedad (como cocinas o baños).

Cuidado en la Manipulación

- Durante el corte o perforación de los tableros de melamina, utilice herramientas afiladas y adecuadas para evitar astillados en los bordes.
- Si es posible, utilice cortadoras con discos especializados o sierras con dientes finos para evitar dañar el acabado.

Uso correcto de herrajes

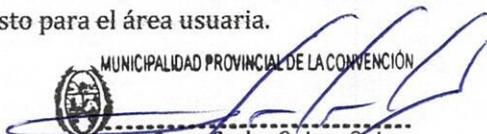
- Asegúrese de usar herrajes adecuados para la melamina, como tornillos específicos para aglomerado o MDF. Estos herrajes suelen tener un roscado especial que se adapta mejor a estos materiales.
- Utilice bisagras reforzadas y guías de cajón con buena calidad para garantizar la durabilidad y el funcionamiento correcto de puertas y cajones.

Montaje y Ensamble

- Para evitar que los tableros de melamina se astillen o se desmoronen en los puntos de unión, se recomienda preperforar antes de insertar tornillos o clavos.
- Los sistemas de unión mediante tacos, espigas o conectores metálicos son muy recomendables, ya que distribuyen mejor la tensión en las uniones y aumentan la durabilidad del mueble.
- En caso de utilizar tornillos, asegúrese de no aplicar demasiada fuerza para evitar que el material se rompa o se astille.
- Para estantes largos o muebles de almacenamiento, considere colocar refuerzos para evitar que los tableros se curven o deformen.

4.3.- GARANTIA COMERCIAL

El proveedor adjudicado otorgará un año de garantía (12 meses), contra todos los defectos, diseño y/o fabricación, contados a partir del día siguiente de la conformidad de la orden de compra, en caso de presentarse defectos, el proveedor adjudicado deberá reemplazar o corregir todas las partes defectuosas sin costo para el área usuaria.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Arq. Cesar Carlos Quispe Quispe
RESIDENTE DE OBRA
CAP N° 15832

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Ing. Herminio Bejar Cuba
INSPECTOR DE OBRA
CAP N° 15832





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. PERFIL DEL PROVEEDOR:

5.1 REQUISITOS:

El proveedor debe contar con los siguientes requisitos mínimos:

- Ficha RUC vigente en la SUNAT.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- DNI
- CCI Activo
- Estar dentro de la Actividad Económica (actividad principal transformación de productos forestales y/o fabricación de muebles)
- Contar con establecimiento comercial y/o taller. (adjuntar licencia de funcionamiento).

6. LUGAR DE ENTREGA

La entrega del bien se realizará en el Almacén de la Obra a 15 minutos de la ciudad de Quillabamba previa coordinación de almacén central de la Municipalidad.

- SECTOR : POTRERO
- DISTRITO : SANTA ANA
- PROVINCIA : LA CONVENCION
- DEPARTAMENTO : CUSCO



7. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega serán de 05 días Calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

Ley de contratación del Estado N° 30225 artículo 161 y artículo 162, reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 334-2018-EF y el TUO de la ley de aprobación DS. N° 082-2019-EF.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en forma única luego de otorgada o aprobada la conformidad por parte del área usuaria y las oficinas competentes.

10. CONFIDENCIALIDAD:

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

11. PENALIDADES

Ley de contratación del Estado N° 30225 artículo 161 y artículo 162, reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 334-2018-EF y el TUO de la ley de aprobación DS. N° 082-2019-EF.

12. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:

Se establece que el plazo máximo de responsabilidad del contratista o proveedor es por un (1) año, contabilizado a partir de la conformidad otorgada. Por lo que se sugiere que los bienes y/o productos cuenten con respaldo de calidad y marca registrada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Arq. Cesar Carlos Quispe Quispe
RESIDENTE DE OBRA
CAP N°. 15832

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Ing. Herminio Bejar Cuba
INSPECTOR DE OBRA
CUI N°. 6217